



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 13 SEP 2023

DICTAMEN N° 432

Ref.: E6-2023-27882-Ac L.P. N° 148/2023. **Objeto:** Adquisición de soluciones parenterales de gran volumen, destinadas a cubrir la demanda de los Servicios de Farmacia de toda la Red Sanitaria Provincial y Hospitales de Mayor Complejidad, todos dependientes del Ministerio de Salud Pública, para un periodo aproximado de tres (3) meses. DEC-2023-2004-APP-CHACO.

///-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinado el Expediente de referencia que consta de sesenta y seis (46) e-partes, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 24/26, que se habría dado suficiente publicidad al llamado a la presente licitación.

A e-parte 8, obra Providencia con informe de factibilidad presupuestaria expedido por la Unidad de Planificación Sectorial por la suma de Pesos Setecientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil (\$ 754.780.000,00).

A e-parte 13 obra intervención de Contaduría General manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

A e-parte 14/15, consta intervención de la Subsecretaría de Política Económica y de la Subsecretaría de Hacienda; ambas del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

A e-parte 20, consta DEC-2023-2004-APP-CHACO, mediante el cual se autoriza el llamado a la presente licitación, se aprueban pliegos y se conforman las Comisiones de pre adjudicación y de aval técnico.

A e-parte 30, obra Acta de apertura de fecha 15/08/23 danto cuenta de la recepción de cuatro (4) sobres con individualización de cada una de las ofertas.

A e-parte 32, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 35, obra cuadro con Informe Técnico elaborado por los integrantes designados en el artículo 4° del Decreto 2023-2004. Si bien se encuentra denominado como Acta de Pre adjudicación, de su contenido como de la elevación efectuada a e parte 36 surge que el cuadro contiene el Informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 37, obra Cuadro de Pre-adjudicación.

A e-parte 38, obra Acta de Pre-adjudicación N° 147, de fecha de 24 de agosto de 2023, de la cual por los fundamentos expuestos, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, la Comisión de Pre adjudicación- integrada en los términos previstos en el artículo 3° del DEC 2023-2004- , sugiere pre adjudicar: a la Oferta N°1 de la firma Laboratorios Jayor SRL, CUIT 30-71220533-0, el renglón N° 1 (en 35.000 unidades), por menor precio, los renglones Nros 10 (en 219.480 unidades), 11 (en 435.400 unidades), 12 (en 13.000 unidades) y 14, por menor precio admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Seiscientos Noventa y Seis Millones Seiscientos Noventa Mil Cuatrocientos Veinticuatro (\$ 696.690.424); a la Oferta N°3 de la firma Pharmad SRL, CUIT 30-70811747-8, los renglones Nros 2 (en 12.000 unidades), 4 y 6, por menor precio admisible, el renglón N° 5, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Noventa y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil (\$ 95.834.000); a la Oferta N°4 de la firma Alfarma SRL, CUIT 30-70934781-7, los renglones Nros 7 (en 18.000 unidades) y 9 (en 4.000 unidades), por menor precio; el renglón N° 8 (en 9.500 unidades), por menor precio admisible; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas

y Técnicas, por un monto de Pesos Treinta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 37.659.985). El monto total Pre adjudicado asciende a la suma de pesos Ochocientos Treinta Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve (\$ 830.184.409).

Aconseja, asimismo reducir los renglones Nros 1 en 15.000 unidades (de 50.000 a 35.000), 2 en 2.000 unidades (de 14.000 a 12.000), 7 en 3.000 unidades (de 21.000 a 18.000), 8 en 3.000 unidades (de 12.500 a 9.500), 9 en 1.000 unidades (de 5.000 a 4.000), 10 en 92.520 unidades (de 312.000 a 219.480), 11 en 182.600 unidades (de 618.000 a 435.400), y 12 en 5.800 unidades (de 18.800 a 13.000), todos por cuestiones presupuestarias y declarar desierto el renglón N° 15, por no presentarse oferta alguna; y fracasados los renglones Nros 3 y 13, por precio inconveniente.

A e-parte 43, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la presente Licitación Pública. Se observa error material al consignar en la parte resolutive un objeto distinto al de la presente operatoria.

A e-parte 45, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Se sugiere efectuar la corrección advertida ut supra en relación al proyecto de Decreto de adjudicación.

Por lo que, teniendo en cuenta lo ut supra señalado, deberá continuarse el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficere de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4041 F° 957 T° XI
M. FEDERAL T° 66 - F° 793
D.N. 30.006.812